Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**	
207 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A	*30/06/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
JUAN CARLOS ESTUPIÑAN ROJAS	CC	7228321

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para acompañar, articular y gestionar las acciones relacionadas a la atención de la población que se encuentra participando en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia Paz, y Atención Diferencial en los territorios donde se requiera.	CUNDINAMARCA - *BOGOTA* *GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	1.Articular conforme a los lineamientos establecidos por la supervisión las acciones realizadas por los/las colaboradores del Grupo Territorial encargados/as del acompañamiento a la población que hace parte de las rutas de atención de la entidad.	**Si**	1. Durante el presente periodo se llevó a cabo acompañamiento y valoración de seis (6) informes de avance por libertad a prueba para audiencias por parte de la Magistratura. Se continua con el proceso de articulación y apoyo en torno al procedimiento efectivo en cada uno de los traslados y asignaciones al GT de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad. El día 04 de junio se realiza actividad de manera virtual, con los profesionales reintegradores y cuyo objetivo fue trabajar aspectos relacionados con los procesos operativos y misionales del proceso de reintegración del GT. El día 17 y 24 de junio se realiza actividad de manera presencial y virtual respectivamente, con el equipo base y cuyo objetivo fue trabajar aspectos relacionados con encuentro de mujeres, formas asociativas, actividades semana por la paz y plan de trabajo individual 2025. Para el presente informe se llevó a cabo reunión de MAPM el día 17 de junio, en la cual se llevó a cabo la presentación de 2 casos de actualizaciones y correcciones de actas de culminación de los beneficios de FPT y FA por parte del equipo de reintegración. Por otro lado, se presentó 1 caso de asistencia no presencial justificada, del Municipio de Puerto Santander (Amazonas), no se presentaron casos de gestión interna. Por último, informe de avances en torno a culminaciones del primer trimestre de 2025 (9 culminaciones (3 PPR-E y 6 PPR) que se encuentran culminados en SIRR).

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
207 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025

	1.Articular conforme a los lineamientos establecidos por la supervisión las acciones realizadas por los/las colaboradores del Grupo Territorial encargados/as del acompañamiento a la población que hace parte de las rutas de atención de la entidad.	Si	Para este periodo se realizó actualización de un (1) memorando para ser enviado a articulación territorial y cuyo objetivo fue la importación del registro de FA y FPT de una PPR que cambio de proceso. Se presentaron 2 solicitudes de estudio de riesgo ante la UNP por parte del equipo de reintegración. A la fecha se tienen 26 casos activos por parte del equipo. Se realiza continuidad en los procesos de acompañamiento y seguimiento, a través del reporte por parte de los profesionales, a las acciones llevadas a cabo por las PPR-E asignadas de JyP, al grupo territorial, desde la presentación a los espacios de incidentes de reparación, ordenados por la Magistratura. A la fecha no se refiere ninguna novedad relevante en este aspecto. Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/6.%20Junio/Juan_Carlos_Estupi%C3%B1an_Rojas/Evidencias/Obligac%C3%B3n1?csf=1&web=1&e=zYgy6U
2	2.Adelantar las acciones como apoyo a la supervisión de contratos y convenios que le sean asignados, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la entidad para tal fin	Si	2. Durante el presente periodo se realiza apoyo en la revisión y valoración misional de ocho (8) informes de honorarios, de los (7) profesionales reintegradores y una (1) promotora del equipo de reintegración, para su posterior aval por parte de la coordinadora del grupo territorial. Se llevo a cabo valoración y sugerencias de ajuste a las solicitudes de viaje de la 1ra y 2da quincena de junio de 2025 por parte de los siete (7) profesionales del equipo de reintegración, sin presentarse ninguna novedad relevante. El día 26 de junio se realiza reunión de manera presencial, con funcionarios de la UARIV y cuyo objetivo fue revisar el proceso de trabajo llevado a cabo por parte de esta institución en las jornadas de subjetivación y retomar el proceso de articulación entre las dos entidades una vez hayan sido sentenciados por parte de la magistratura las personas de justicia y paz. Se continua con el seguimiento a una (1) ASS llevada a cabo en el municipio de Soacha, a través del IDRD, en la cual se vincularon 5 personas de ruta regular (2024). A la fecha dos (2) personas culminaron su proceso sin ningún inconveniente, los otros 2 se retiraron de las acciones, aludiendo dificultades, por falta de tiempo y de seguridad. También se lleva a cabo acompañamiento a una (1) acción realizada en la Mina de Nemocon, la cual no reporta a la fecha ningún inconveniente. Por último, se encuentra en proceso de apertura a una vinculación de servicio social en la secretaria de seguridad de Tocaima. Se lleva a cabo proceso de acompañamiento al equipo de reintegración, en torno al seguimiento de los procesos adelantados en FA y FPT de las personas que se encuentran estudiando, en las instituciones, CEIL, San Pablo, CORPOANDES y UNAD (Maestro Itinerante). Este apoyo está determinado en actividades de vinculaciones, convalidaciones, certificaciones de aprobación y retiros de las diferentes modalidades de formación. Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta:https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/6.%20Junio/Juan_Carlos_Estupi%C3%B1an_Rojas/Evidencias/Obligac%C3%B3n2?csf=1&web=1&e=3WBtPu
3	3. Adelantar seguimientos periódicos a los métodos operativos para la implementación de las acciones relacionadas con las rutas de atención, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, así como identificar áreas de mejora y proponer planes de acción para optimizar los procesos.	Si	3. Durante el presente periodo en curso se lleva a cabo seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentación al equipo de profesionales reintegradores, con relación al cumplimiento de estos. El día 16 de junio se realiza envió de alertas relacionadas con instrumentos de caracterización para actualización permanente y adecuada de los mismos, al equipo de profesionales de reintegración, vía correo electrónico. Para este periodo se realizó seguimiento a Planes de Trabajo y Planes de Acción, que se encuentran por fuera de los tiempos, a través de base enviada a los profesionales el día 12 de junio, donde se evidencian las alertas en este sentido. Se realiza valoración y seguimiento a los acuerdos de los PDT y PDA y llevados a cabo por los profesionales reintegradores de las personas que tienen asignadas, para el periodo en curso y refiriendo base de alertas vía correo electrónico el día 11 de junio de 2025. Se llevó a cabo seguimiento a los procesos de atenciones a familiares y del enfoque étnico de las personas en proceso de las diferentes rutas y realización de sensibilización a los profesionales de la importancia de generar y registrar estas atenciones a través de ARPA, remitiendo alertas de estas atenciones el día 16 de junio. Se realiza seguimiento a las atenciones llevadas a cabo por los profesionales a las personas asignadas, para el periodo en curso, refiriendo base de alertas el día 29 de junio de 2025. Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/6.%20Junio/Juan_Carlos_Estupi%C3%B1an_Rojas/Evidencias/Obligac%C3%B3n3?csf=1&web=1&e=UFAQu7
4	4. Establecer un mecanismo de articulación para la implementación y revisión técnica de las estrategias y acciones emitidas por las distintas áreas misionales y administrativas de la entidad.	Si	4. Para el presente informe se trabajaron acciones acordes a: El día 04 de junio se realiza actividad de manera virtual, con el profesional de seguimiento y los profesionales reintegradores del GT y cuyo objetivo fue trabajar aspectos relacionados el seguimiento a los 26 casos de riesgo abiertos por parte de reintegración en el GT. El día 09 de junio se asiste a actividad de manera virtual, con el profesional encargado del acompañamiento familiar de las personas en proceso de nivel central y cuyo objetivo fue trabajar aspectos relacionados ajustes al proceso e indicadores a tener en cuenta para este 2025. El día 16 de junio se realiza actividad de manera virtual, con la profesional de Biosalud del GT y cuyo objetivo fue trabajar aspectos relacionados con los procesos de aseguramiento y componente especifico de la población de reintegración. El día 16 de junio se realiza actividad de manera virtual, con el profesional de seguimiento del GT y cuyo objetivo fue trabajar aspectos relacionados con el cronograma de presentación del tablero control por parte de los asistentes de tecnología del grupo territorial. Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/6.%20Junio/Juan_Carlos_Estupi%C3%B1an_Rojas/Evidencias/Obligac%C3%B3n3?csf=1&web=1&e=UFAQu7
5	5.Realizar un seguimiento mensual para garantizar la calidad y actualización de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), con especial énfasis en los avances en el acompañamiento a la población beneficiaria, la estrategia de corresponsabilidad y los indicadores relacionados con convivencia, paz y reconciliación, incluyendo la verificación del cumplimiento de los procedimientos y lineamientos establecidos, así como la transversalización de los enfoques diferenciales.	Si	5. Durante el presente periodo se generaron acciones tendientes a la planeación estratégica de las diferentes acciones de articulación institucional a que diera lugar, desde las necesidades que se establezcan con la población asignada y del grupo territorial. El día 20 de junio se llevó a cabo actividad de manera virtual, con funcionario de nivel central y cuyo objetivo fue trabajar aspectos relacionados con ejercicio de rendición de cuentas del GT para el periodo 2025. El día 03 de junio se llevó a cabo actividad de manera virtual, con profesional de sostenibilidad del GT y cuyo objetivo fue continuar desarrollando acciones de la propuesta de realización de conversatorio en el municipio de chameza (Casanare) y alusiva a la semana por la paz, en el mes de septiembre de 2025 por parte del equipo de reintegración. El día 16 de junio se llevó a cabo valoración y envió de base de alertas relacionadas con las personas de enfoque especifico asignadas al grupo territorial (13 personas). Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/6.%20Junio/Juan_Carlos_Estupi%C3%B1an_Rojas/Evidencias/Obligac%C3%B3n5?csf=1&web=1&e=uAgfUF

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
207	- 2025	Mensual	*1/06/2025*	A	*30/06/2025*

6	6. Llevar a cabo el seguimiento mensual de los desembolsos económicos realizados a la población sujeto de atención en el marco de la jurisdicción del Grupo Territorial, así como la identificación de las alertas o posibles irregularidades presentadas en este trámite.	**Si**	6. Durante el presente periodo se llevó a cabo valoración de los desembolsos económicos de la población y los casos de gestión interna para reintegración. El día 17 de junio se realiza el respectivo análisis, verificación y reporte de novedades de abril 2025. No se evidencia afectación de apoyo económico de las personas asignadas al GT desde el proceso de reintegración desde los servicios psicosocial, Formación Académica y para el trabajo. Para este periodo se tiene activo un (1) de servicio no conforme por parte del equipo de reintegración, el cual tuvo afectación económica y se espera al desembolso por parte de financiera de nivel central para su respectivo cierre. No se reportaron PQRS a nivel interno ni externo para este periodo y no se tienen casos activos a la fecha por parte del equipo de reintegración. Las evidencias se encuentran en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/6.%20Junio/Juan_Carlos_Estupi%C3%B1an_Rojas/Evidencias/Obligaci%C3%B3n6?csf=1&web=1&e=UHBNOh
7	7. Realizar estrategias de sensibilización que permitan la participación activa y continua de la población sujeto de atención en iniciativas de convivencia, paz y reconciliación, impulsadas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	**Si**	7. Durante el presente periodo en curso se generó apoyo en torno a fomentar la participación constante de la población sujeto de atención de la siguiente manera: A la fecha se continua con la sensibilización a los profesionales reintegradores de la importancia de vincular a la población que cumple con los requisitos para la realización de su servicio social, se tiene los siguientes datos: Se tienen sin realización de servicio social, con estado activo 31 personas de la Ruta regular, para esta revisión no se está considerando la población en etapa de estabilización (70), de componente especifico (13); para el proceso de PPAD se tienen 74 personas en estado activo, sin servicio. Para el periodo en curso se tienen 3 personas que han sido exoneradas para la realización de su servicio social por su condición especial; para junio de 2025, no se reportaron casos de exoneraciones de servicio social, por parte de los profesionales de reintegración del GT. También se continua con la sensibilización a los profesionales reintegradores de la importancia de vincular a la población en los procesos de Formación Académica y Formación para el Trabajo, se tiene los siguientes datos: Formación Académica: 13 personas vinculadas actualmente Formación para el Trabajo: 6 personas vinculadas actualmente.
	7. Realizar estrategias de sensibilización que permitan la participación activa y continua de la población sujeto de atención en iniciativas de convivencia, paz y reconciliación, impulsadas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	**Si**	Se llevo a cabo acompañamiento en una convocatoria para la vinculación a oferta de formación para el trabajo (Jardines con Propósito - Terpel), enviada por el equipo de sostenibilidad económica del GT el día 19/06/2025, sin embargo, no se reportaron acciones de postulación de personas en proceso por parte del equipo de reintegración. No se han desarrollado acciones de subjetivación con la UARIV durante el periodo en curso por parte del GT, desde el proceso de justicia y paz. Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/6.%20Junio/Juan_Carlos_Estupi%C3%B1an_Rojas/Evidencias/Obligaci%C3%B3n7?csf=1&web=1&e=88nEKv
8	8. Monitorear el cumplimiento oportuno para la terminación de beneficios sociales para personas en proceso de reintegración, asegurando el cumplimiento normativo y los lineamientos establecidos por la entidad.	**Si**	8. Durante el presente periodo en curso, se lleva a cabo el cargue de información relacionada con los procesos de culminaciones, terminaciones de beneficios, notificaciones, actos administrativos, constancias ejecutorias, conforme a los procedimientos establecidos por la entidad de la siguiente forma: Se realiza registro de actas de culminación en SIRR del beneficio de culminación de Gestión en Educación – 2 PPR; actas de culminación del beneficio de FPT – 3 PPR y 1PPR-E; actas de terminación de FA – 0; actas de terminación de FPT – 2PPR; actas de culminación psicosocial – 4PPR y 1 PPR-E; actas de terminación psicosocial – 1PPR-E; Actos administrativos – 6; notificaciones – 6; constancias ejecutorias 6. Para este periodo se realizaron 6 cambios de estado de Activo ha Culminado de persona en proceso de reintegración. Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta, https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/6.%20Junio/Juan_Carlos_Estupi%C3%B1an_Rojas/Evidencias/Obligaci%C3%B3n8?csf=1&web=1&e=4u3rO2
9	9. Desarrollar mecanismos de seguimiento a los indicadores definidos en las Estadísticas Mensuales de los Procesos de Reintegración y atención diferencial, y otros instrumentos de gestión del Grupo Territorial.	**Si**	9. Durante el presente periodo se lleva a cabo seguimiento a los procesos de culminaciones y terminaciones oportunas de los beneficios psicosociales y económicos de la población sujeto de reintegración, del mes de junio 2025 (9 personas en proceso, como meta del 2 trimestre 2025). Se realiza proceso de valoración y seguimiento de la población asignada al grupo territorial y a los indicadores del plan de articulación territorial de FA, FPT del GT, a través de alertas del proceso a los profesionales y generando base de rastreo a cada caso para evidenciar dificultades en el cierre de la brecha, en reunión de equipo llevada a cabo el 4 de junio de 2025. Se realiza valoración y ajustes a que diera lugar en la realización de las diferentes actas de culminaciones terminaciones de los procesos de FA, FPT, Salud y Psicosocial, realizadas por los profesionales reintegradores, para generar las culminaciones y terminaciones de los diferentes procesos de la ruta de reintegración. Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/6.%20Junio/Juan_Carlos_Estupi%C3%B1an_Rojas/Evidencias/Obligaci%C3%B3n9?csf=1&web=1&e=gZkRZ2
10	10. Generar informes y documentos técnicos, cuyo contenido esté relacionado con el objeto del contrato, según lo establezca la supervisión.	**Si**	10. Durante el presente periodo se llevó a cabo acompañamiento a los procesos de independización y activación de 46 personas de Hogar de Paz, de las cuales ninguna tuvo inconveniente para su ingreso al proceso de reintegración. El día 11 de junio se llevó a cabo valoración y propuesta de trabajo para articulación con los diferentes profesionales transversales del GT para el desarrollo y vinculación de la población de reintegración en las propuestas establecidas para el periodo 2025. El día 27 de junio se realiza matriz de valoración de procesos de acuerdo con posibles dificultades u observaciones que se tengan desde los territorios para la realización de las actividades a trabajar con la población de reintegración. Se participa en las diferentes reuniones de equipo, lideradas por la coordinación, nivel central y demás, y cuyo objetivo es revisar los temas de la estrategia y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido a nivel mensual, por parte del GT, de la siguiente manera: -Espacio de formación: Medidas de prevención en actividades recreativas, deportivas - de forma Virtual: 20/06/2025 -Encuentro Regional 2025 GT CBC - de forma Presencial: 25/06/2025 Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/6.%20Junio/Juan_Carlos_Estupi%C3%B1an_Rojas/Evidencias/Obligaci%C3%B3n10?csf=1&web=1&e=rCUiXd

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
207 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación Supervisión (Firma Electrónica)**
Juan Carlos Estupiñan Rojas Firmado digitalmente por Juan Carlos Estupiñan Rojas	Luz Alexandra Rubio Mejía Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía
Nombre: **JUAN CARLOS ESTUPIÑAN ROJAS**	**LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA** **PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT**

Fecha:	30/06/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx